

RESOLUCION -D- N° 201/2013

**Salta, 20 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.169/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. OLIVARES LA MADRID, Ana Paula L. U. N° 611.439 y VALDIVIEZO, Ana Sofía Rosalía L. U. N° 611.217 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Formulación de mermeladas dietéticas de mango (*Mangifera indica* L.) y Arándano (*Vaccinium Corymbosum* L.) y valoración de su propiedad antioxidante ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 09/05/13 a Hs.15:00 Lugar: Box N° 9, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con fecha 13/05/13.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de Srtas. OLIVARES LA MADRID, Ana Paula L. U. N° 611.439 y VALDIVIEZO, Ana Sofía Rosalía L. U. N° 611.217 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. RAMON, Adriana Noemí y Co-Directora Dra. URIBURU, María Laura para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el

RESOLUCION -D- N° 201/2013

**Salta, 20 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.169/13**

que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. RAMON, Adriana Noemí (Directora)

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Ing, ARMADA, Margarita

Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela B, (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el/los alumnos dispondrá/n de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 13/05/2014).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**